

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 1 de 9                   |

|        |    |    |       |    |      |
|--------|----|----|-------|----|------|
| Fecha: | 23 | de | ENERO | de | 2026 |
|--------|----|----|-------|----|------|

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

|                 |          |                 |
|-----------------|----------|-----------------|
| <b>CONTRATO</b> | <b>X</b> | <b>CONVENIO</b> |
|-----------------|----------|-----------------|

|                  |                  |    |                     |
|------------------|------------------|----|---------------------|
| Contrato número: | 1.330.19.13-3903 | de | 14 DE ENERO DE 2026 |
|------------------|------------------|----|---------------------|

**Disponibilidad presupuestal:** CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; **Registro presupuestal RPC No.** 5600102500 DE 14 DE ENERO DE 2026 **Apropiaciones:** ITEM 5: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/08: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/DESARROLLARLAMETOD

**Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**

**PILAR 3:** Valle biodiverso, cultura e incluyente  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** N/A  
**PROGRAMA 33** – Valle, biodiversidad y resiliencia  
**SUBPROGRAMA 3301110** - Un Valle Animalista  
**META DE RESULTADO MR33011** - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL  
**META DE PRODUCTO:** MP3301110014501047 - OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO  
**OBJETIVO PRINCIPAL:** Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento  
**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal  
**ELEMENTO PEP:** PI43-102475/1/1/01/08 Desarrollar la metodología para la prevención de los riesgos de violencias contra los animales  
**Posición Presupuestaria:** 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de  
**Cuenta Mayor:** 5507052101

**Objeto del contrato:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

|                     |                                                                                                                                   |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Supervisor:</b>  | <b>LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ</b><br>Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal<br>C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930 |
| <b>Contratista:</b> | <b>YINELA ZAPATA MONTAÑO</b><br>Ubicación: CALI<br>C.C.1.116.448.352; Teléfono: 3176770946                                        |



|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 3 de 9                   |

## SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

### 1. Realizar articulación interinstitucional con las diferentes secretarías de la gobernación del Valle del Cauca que trabajen con población con enfoque de género.

La funcionaria asistió a una reunión de planificación en la que se definieron las orientaciones generales y la metodología de trabajo que se implementará durante el año 2026, incorporando articulaciones con otras secretarías que desarrollan procesos con población desde un enfoque de género. En este espacio se socializaron los ajustes y mejoras que se introducirán a la estrategia de operativización, con el propósito de optimizar los procesos, unificar criterios y fortalecer la articulación entre los diferentes componentes. Asimismo, durante la reunión se realizó la presentación oficial de la nueva persona que asumirá el rol de líder del proceso, quien será la encargada de acompañar técnicamente las acciones programadas, coordinar a los equipos y realizar el seguimiento permanente al plan de acción establecido.

De igual manera, se reiteró la importancia de garantizar una adecuada trazabilidad de las actividades, definiendo como compromiso institucional la presentación de informes de avance mensuales, así como informes trimestrales relacionados con la política pública de protección y bienestar animal. También se enfatizó en la necesidad de mantener actualizado y organizado el cargue de evidencias en la plataforma virtual de Google Drive, considerando que dicho repositorio constituye la base documental para el seguimiento, la evaluación y la transparencia de la gestión realizada.

### SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD)

### 2. Participar activamente de las diferentes actividades programadas por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

Por directrices específicas de la supervisora, la funcionaria asistió a la reunión presencial de la estrategia de articulación comunitaria, participando en calidad de integrante del equipo de apoyo psicosocial. Durante este encuentro se presentaron las orientaciones generales para la implementación de las acciones durante el año 2026, con el propósito de fortalecer el trabajo territorial y garantizar una intervención integral en las comunidades. En este espacio se socializó la forma de operación, los lineamientos metodológicos y los roles que asumirá cada componente del equipo, de manera que exista una ruta clara para el despliegue de las actividades programadas.

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 4 de 9                   |

Asimismo, se definieron metas y objetivos estratégicos orientados a visibilizar y promover la protección y el bienestar animal en los diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca. Estas metas buscan no solo ampliar la cobertura de las acciones comunitarias, sino también consolidar procesos de participación ciudadana, educación y sensibilización que permitan fortalecer la convivencia multiespecie y posicionar el enfoque de bienestar animal como un eje fundamental en los territorios.

#### **SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD**

- 3. Brindar apoyo metodológico en el desarrollo de las capacitaciones lideradas por los promotores PYBA a través de la implementación de las guías metodológicas.**

Bajo el conocimiento y la autorización de la coordinadora general de la estrategia de Promotores de Protección y Bienestar Animal, la funcionaria programó una reunión virtual para la última semana del mes de enero, con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente a los promotores que se encuentran a su cargo. Este espacio permitirá verificar el cumplimiento del cronograma de actividades establecido desde el inicio del mes, así como revisar los avances alcanzados en cada territorio donde se ejecutan las acciones comunitarias.

Durante la reunión se llevará a cabo un análisis detallado del desarrollo de las intervenciones, con el fin de identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora en la implementación de las estrategias de sensibilización, acompañamiento y promoción del bienestar animal. De igual manera, se realizará la revisión del proceso de diligenciamiento y cargue de evidencias en la plataforma de Google Drive, garantizando que toda la documentación correspondiente a las actividades ejecutadas se encuentre completa, organizada y actualizada, conforme a los lineamientos definidos por la coordinación.

- 4. Generar informes técnicos, documentos metodológicos y demás documentación que sea requerida para el seguimiento de los indicadores del proyecto.**

La funcionaria se reunió con la nueva líder de la estrategia de operativización, quien estará a cargo de realizar el seguimiento al componente de enfoque diferencial, con el fin de aclarar dudas y unificar criterios sobre los procesos de reporte y documentación. Durante este encuentro se presentó y socializó el conjunto de formatos destinados a la elaboración de informes técnicos, documentos metodológicos y reportes periódicos, los cuales serán fundamentales para el seguimiento y cumplimiento de los indicadores establecidos en el proyecto.

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 5 de 9                   |

Asimismo, se revisaron las orientaciones para el adecuado diligenciamiento de dichos formatos, garantizando que la información registrada responda a los lineamientos institucionales y refleje de manera precisa los avances, retos y resultados del componente. Este espacio permitió fortalecer la articulación con la nueva líder, facilitar la comprensión de los ajustes metodológicos que se implementarán y establecer acuerdos para asegurar un proceso de seguimiento ordenado, transparente y coherente.

#### SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD

5. Implementar las guías operativas de enfoque de género asignadas por el supervisor del contrato, realizando levantamiento, reporte y seguimiento a la información física y virtual.

La funcionaria se reunió con la líder del componente de Turismo Multiespecie para avanzar en la coordinación de acciones conjuntas, dado que, según los lineamientos establecidos en las guías operativas y por directriz de la supervisora del contrato, se indicó la necesidad de iniciar un proceso de reconocimiento con enfoque de género dirigido a las mujeres cuidadoras vinculadas a este componente. Este proceso busca visibilizar su labor, fortalecer sus capacidades y brindar un acompañamiento integral que reconozca su rol dentro de los territorios y su relación con el bienestar animal.

Durante la reunión se dialogó sobre los criterios y objetivos que orientarán esta iniciativa, así como sobre la importancia de articular esfuerzos entre los diferentes equipos para lograr una intervención coherente, pertinente y con impacto comunitario. De manera conjunta, se acordó avanzar en la construcción de un plan de trabajo continuo que permita desarrollar acciones formativas, de apoyo emocional y de fortalecimiento comunitario, contando con la participación activa del equipo psicosocial.

#### SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD

6. Apoyar la realización de los informes de gestión mensuales de la estrategia promotores PYBA que den cuenta del avance al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia, de acuerdo a las actividades desarrolladas por los promotores asignados.

Mediante la plataforma virtual de WhatsApp, la funcionaria ha mantenido una comunicación constante con la líder del componente de Promotores, espacio en el cual se han resuelto diversas dudas y se han precisado aspectos clave del proceso operativo. A través de este canal se ha socializado el plan de trabajo proyectado para desarrollar durante la vigencia 2026, detallando los lineamientos, responsabilidades y expectativas frente al rol que desempeñarán los promotores en los territorios.

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página 6 de 9                   |

Asimismo, se han compartido documentos guía, formatos actualizados y nuevos correos institucionales que serán fundamentales para la recolección y el envío oportuno de la información requerida. Estos insumos permiten garantizar un proceso ordenado y sistemático, facilitando el seguimiento a las acciones adelantadas y la adecuada trazabilidad del trabajo comunitario.

#### **SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD**

- 7. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

La funcionaria asistió a la capacitación virtual orientada al fortalecimiento del trabajo en equipo, un espacio formativo cuyo propósito fue brindar herramientas conceptuales y prácticas para mejorar la comunicación, la coordinación y la cooperación entre los diferentes actores que integran los procesos institucionales.

Durante la sesión se abordaron aspectos relacionados con la importancia de establecer objetivos comunes, promover un ambiente colaborativo y fortalecer las habilidades interpersonales que favorecen el desarrollo armónico de las tareas asignadas. Esta jornada permitió ampliar la comprensión sobre los principios fundamentales del trabajo colaborativo y resaltar la necesidad de mantener relaciones laborales basadas en el respeto, la corresponsabilidad y la construcción conjunta.

#### **SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD**

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

#### **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 7 de 9                   |

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El (la) contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (NUEVA EPS), Fondo de Pensiones (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA).

#### INFORME FINANCIERO

| COSTOS DEL CONTRATO               |              | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA              |       |       |               |
|-----------------------------------|--------------|----------------------------------------------|-------|-------|---------------|
| Concepto                          | Valor        | Concepto<br>(Anticipo,<br>avances,<br>pagos) | Fecha | Valor | Observaciones |
| Valor inicial del contrato        | \$24.000.000 |                                              |       |       |               |
| Valor Adiciones                   | \$0          |                                              |       |       |               |
| Reajustes                         | \$0          |                                              |       |       |               |
| Actualización de precios          | \$0          |                                              |       |       |               |
| Valor Total del Contrato          | \$24.000.000 |                                              |       |       |               |
| Valor pagado                      | \$0          |                                              |       |       |               |
| Valor causado que no se ha pagado | \$4.000.000  |                                              |       |       |               |
| Valor total ejecutado             | \$4.000.000  |                                              |       |       |               |
| Valor saldo por ejecutar          | \$20.000.000 |                                              |       |       |               |
| Intereses moratorios              | \$0          |                                              |       |       |               |

#### SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página 8 de 9                   |

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
  - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
  - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
  - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
  - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES       | VALOR |    |
|-------------------------------|-------|----|
| <b>VALOR TOTAL</b>            |       |    |
| Entregable 1:<br>Actividades: | \$    | \$ |
| Entregable 2:<br>Actividades: | \$    | \$ |
| Entregable 3:<br>Actividades: | \$    | \$ |
| Entregable 4:<br>Actividades: | \$    | \$ |
| <b>TOTALES:</b>               | \$    | \$ |

#### SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

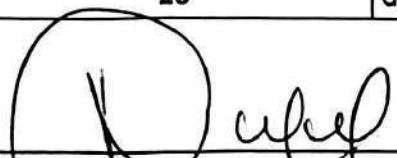
#### INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

#### INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página 9 de 9                   |

|                                                                                             |                 |       |         |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------|---------|------|------|
| NO APLICA                                                                                   |                 |       |         |      |      |
| Fecha del próximo informe                                                                   | 17              | De    | FEBRERO | De   | 2026 |
| Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los |                 |       |         |      |      |
| 23                                                                                          | días del mes de | ENERO | de      | 2026 |      |

  
**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ**  
 Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal  
 C.C. 1.144.041.382  
 SUPERVISOR(A)

**INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 1  
DEL MES DE ENERO DE 2026**

**CORRESPONDIENTE AL  
CONTRATO. 1.330.19.13-3903  
DEL 14 DE ENERO DE 2026**

**CONTRATISTA  
YINELA ZAPATA MONTAÑO  
CC. 1.116.448.352 DE ZARZAL**

**SUPERVISOR DEL CONTRATO  
LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ  
C.C. 1.144.041.382**

**SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
VALLE DEL CAUCA**

**ENERO 23 DE 2026**

**INTRODUCCIÓN:** El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **ENERO DE 2026**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

### **ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

1. Realizar articulacion interinstitucional con las diferentes secretarias de la gobernacion del Valle del Cauca que trabajen con poblacion con enfoque de genero.
2. Participar activamente de las diferentes actividades programadas por la Subsecretaria de Proteccion y Bienestar Animal.
3. Brindar apoyo metodológico en el desarrollo de las capacitaciones lideradas por los promotores PYBA a través de la implementación de las guías metodológicas.
4. Generar informes tecnicos, documentos metodologicos y demas documentacion que sea requerida para el seguimiento de los indicadores del proyecto.
5. Implementar las guias operativas de enfoque de genero asignadas por el supervisor del contrato, realizando levantamiento, reporte y seguimiento a la informacion fisica y virtual.
6. Apoyar la realización de los informes de gestión mensuales de la estrategia promotores PYBA que den cuenta del avance al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia, de acuerdo a las actividades desarrolladas por los promotores asignados.
7. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

**ACTIVIDAD 1. Realizar articulación interinstitucional con las diferentes secretarías de la gobernación del Valle del Cauca que trabajen con población con enfoque de género.**

Asistí a una reunión de planificación en la que se definieron las orientaciones generales y la metodología de trabajo que se implementará durante el año 2026, con articulaciones con otras secretarías que enmarcan un trabajo con población con enfoque de género. En este espacio se socializaron los ajustes y mejoras que se introducirán a la estrategia de operativizar, con el propósito de optimizar los procesos, unificar criterios y fortalecer la articulación entre los diferentes componentes. Igualmente, durante la reunión se realizó la presentación oficial de la nueva persona que asumirá el rol de líder del proceso, quien será la encargada de acompañar técnicamente las acciones programadas, coordinar a los equipos y realizar seguimiento permanente al plan de acción establecido.

De manera conjunta, se reiteró la importancia de garantizar una adecuada trazabilidad de las actividades, estableciendo como compromiso institucional la presentación de informes de avance mensuales, así como de informes trimestrales relacionados con la política pública de protección y bienestar animal. También se destacó la necesidad de mantener actualizado y organizado el cargue de evidencias en la plataforma virtual de Google Drive, dado que este repositorio constituye la base documental para el seguimiento, evaluación y transparencia de la gestión realizada.



**ACTIVIDAD 2: Participar activamente de las diferentes actividades programadas por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.**

Por directrices específicas de la supervisora, asistí a la reunión presencial de la estrategia de articulación comunitaria, participando en calidad de integrante del equipo de apoyo psicosocial. Durante este encuentro se presentaron las orientaciones generales para la implementación de las acciones durante el año

2026, con el objetivo de fortalecer el trabajo territorial y garantizar una intervención integral en las comunidades. En este espacio se socializó la forma de operación, los lineamientos metodológicos y los roles que asumirá cada componente del equipo, de manera que exista una ruta clara para el despliegue de las actividades programadas.

Asimismo, se definieron metas y objetivos estratégicos orientados a visibilizar y promover la protección y el bienestar animal en los diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca. Estas metas buscan no solo ampliar la cobertura de las acciones comunitarias, sino también consolidar procesos de participación ciudadana, educación y sensibilización que permitan fortalecer la convivencia multiespecie y posicionar el enfoque de bienestar animal como un eje fundamental en los territorios.



### **ACTIVIDAD 3: Brindar apoyo metodológico en el desarrollo de las capacitaciones lideradas por los promotores PYBA a través de la implementación de las guías metodológicas.**

Bajo el conocimiento y la autorización de la coordinadora general de la estrategia de Promotores de Protección y Bienestar Animal, programé una reunión virtual para la última semana del mes de enero, con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente a los promotores que están a mi cargo. Este espacio permitirá verificar el cumplimiento del cronograma de actividades establecido desde el inicio del mes, así como revisar los avances alcanzados en cada territorio donde se ejecutan las acciones comunitarias.

Durante la reunión se realizará un análisis detallado del desarrollo de las intervenciones, con el fin de identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora en la implementación de las estrategias de sensibilización, acompañamiento y promoción del bienestar animal. De igual manera, se llevará a cabo la revisión del proceso de diligenciamiento y cargue de evidencias en la plataforma de Google Drive, garantizando que toda la documentación correspondiente a las actividades

ejecutadas se encuentre completa, organizada y actualizada, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la coordinación.

**ACTIVIDAD 4: Generar Informes técnicos, documentos metodológicos y demás documentación que sea requerida para el seguimiento de los indicadores del proyecto.**

Me reuní con la nueva líder de la estrategia de operativizar, quien estará a cargo de realizar el seguimiento al componente de enfoque diferencial, con el fin de aclarar dudas y unificar criterios sobre los procesos de reporte y documentación. Durante este encuentro, se presentó y socializó el conjunto de formatos destinados a la elaboración de informes técnicos, documentos metodológicos y reportes periódicos, los cuales serán fundamentales para el seguimiento y cumplimiento de los indicadores establecidos en el proyecto.

Asimismo, se revisaron las orientaciones para el adecuado diligenciamiento de dichos formatos, garantizando que la información registrada responda a los lineamientos institucionales y refleje de manera precisa los avances, retos y resultados del componente. Este espacio permitió fortalecer la articulación con la nueva líder, facilitar la comprensión de los ajustes metodológicos que se implementarán y establecer acuerdos para asegurar un proceso de seguimiento ordenado, transparente y coherente.



**ACTIVIDAD 5: Implementar las guías operativas de enfoque de género asignadas por el supervisor del contrato, realizando levantamiento, reporte y seguimiento a la información física y virtual.**

Me reuní con la líder del componente de Turismo Multiespecie para avanzar en la coordinación de acciones conjuntas, dado que, según los lineamientos establecidos en las guías operativas y por directriz de la supervisora del contrato, se indicó la necesidad de iniciar un proceso de reconocimiento con enfoque de género dirigido a las mujeres cuidadoras vinculadas a este componente. Este proceso busca visibilizar su labor, fortalecer sus capacidades y brindar un acompañamiento integral que reconozca su rol dentro de los territorios y su relación con el bienestar animal.

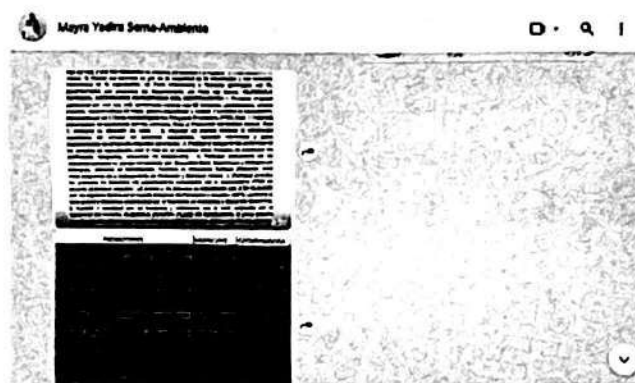
Durante la reunión, se dialogó sobre los criterios y objetivos que orientarán esta iniciativa, así como sobre la importancia de articular esfuerzos entre los diferentes equipos para lograr una intervención coherente, pertinente y con impacto comunitario. De manera conjunta, se acordó avanzar en la construcción de un plan de trabajo continuo que permita desarrollar acciones formativas, de apoyo emocional y de fortalecimiento comunitario, contando con la participación activa del equipo psicosocial.



**ACTIVIDAD 6: Apoyar la realización de los informes de gestión mensuales de la estrategia promotores PYBA que den cuenta del avance al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia, de acuerdo a las actividades desarrolladas por los promotores asignados.**

Mediante la plataforma virtual de WhatsApp he mantenido una comunicación constante con la líder del componente de Promotores, espacio en el cual se han resuelto diversas dudas y se han precisado aspectos clave del proceso operativo. A través de este canal se ha socializado el plan de trabajo proyectado para desarrollar durante la vigencia 2026, detallando los lineamientos, responsabilidades y expectativas frente al rol que desempeñarán los promotores en los territorios.

Asimismo, se han compartido documentos guía, formatos actualizados y nuevos correos institucionales que serán fundamentales para la recolección y el envío oportuno de la información requerida. Estos insumos permiten garantizar un proceso ordenado y sistemático, facilitando el seguimiento a las acciones adelantadas y la adecuada trazabilidad del trabajo comunitario.

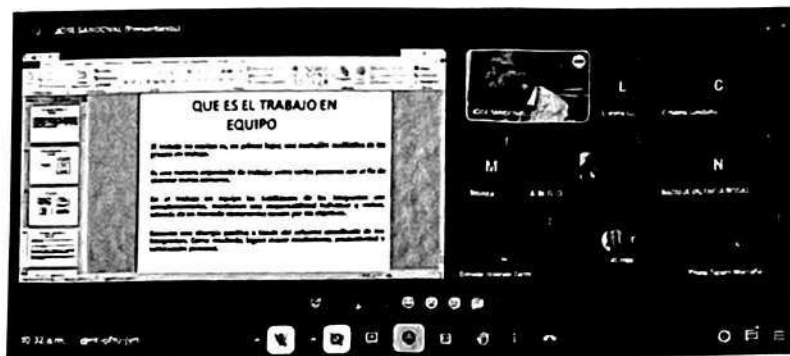


**ACTIVIDAD 7: Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.**

Asistí a la capacitación virtual orientada al fortalecimiento del trabajo en equipo, espacio formativo que tuvo como propósito brindar herramientas conceptuales y prácticas para mejorar la comunicación, la coordinación y la cooperación entre los diferentes actores que integran los procesos institucionales.

Durante la sesión se abordaron aspectos relacionados con la importancia de establecer objetivos comunes, promover un ambiente colaborativo y fortalecer las habilidades interpersonales que favorecen el desarrollo armónico de las tareas asignadas. Esta jornada permitió ampliar la comprensión sobre los principios

fundamentales del trabajo colaborativo y resaltar la necesidad de mantener relaciones laborales basadas en el respeto, la corresponsabilidad y la construcción conjunta.



  
**YINELA ZAPATA MONTAÑO**  
CC. 1.116.448.352 DE ZARZAL  
CONTRATISTA

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

YINELA ZAPATA MONTAÑO identificado con CC. 1116448352 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

| INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE |                                 |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Nombres y/o Razón           | GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA |
| Tipo y Numero de Documento  | NI - 890399029                  |

| INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL |                            |                            |                                                                                                      |
|------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de inicio de cobertura | 2026/01/14                 | Fecha inicio contrato      | 2026/01/13                                                                                           |
| Tipo de vinculación          | Independiente con Contrato | Fecha de fin contrato      | 2026/06/30                                                                                           |
| Riesgo                       | 1                          | Código actividad económica | 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES |
| Estado afiliación            | Activo                     |                            |                                                                                                      |
| Fecha retiro                 |                            | Estado del contrato        | Activo                                                                                               |

Esta certificación se expide a los 23 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC23012026Y1116448352Z3070579**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**  
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de



| DATOS GENERALES DEL APORTANTE     |         |                       |                 |                    |                        |                     |          |                       |           |
|-----------------------------------|---------|-----------------------|-----------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------|-----------------------|-----------|
| Identificación                    | dv      | Razon Social          | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion              | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |           |
| CC 1116448352                     |         | ZAPATA MONTAÑO YINELA | INDEPENDIENTE   | PRINCIPAL          | Puertas de Sol Casa 18 | ZARZAL-VALLE        | 11111111 | No                    |           |
| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION |         |                       |                 |                    |                        |                     |          |                       |           |
| Periodo                           |         | Clave                 |                 | Tipo               | Fecha                  |                     | Pago     |                       |           |
| Pensión                           | Salud   | Pago                  | Planilla        | Planilla           | Limite                 | Pago                | Banco    | Dias Mora             | Valor     |
| 2025-12                           | 2025-12 | 2018554304            | 9496575320      | I                  | 2026/01/15             | 2025/12/18          | NEQUI    | 0                     | \$696,600 |

| LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES            |                |            |               |        |             |             |           |        |             |             |           |      |     |        |         |       |             |             |              |     |        |     |
|---------------------------------------------|----------------|------------|---------------|--------|-------------|-------------|-----------|--------|-------------|-------------|-----------|------|-----|--------|---------|-------|-------------|-------------|--------------|-----|--------|-----|
| EMPLEADO                                    |                |            | PENSION       |        |             |             | SALUD     |        |             |             | CCF       |      |     |        | RIESGOS |       |             |             | PARAFISCALES |     |        |     |
| No.                                         | Identificación | Nombres    | Codigo        | Dias   | IBC         | Aporte      | Codigo    | Dias   | IBC         | Aporte      | Codigo    | Dias | IBC | Aporte | Codigo  | Dias  | IBC         | Aporte      | Dias         | IBC | Aporte |     |
| Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)          |                |            |               |        | \$2,400,000 | \$384,000   |           |        | \$2,400,000 | \$300,000   |           |      | \$0 | \$0    |         |       | \$2,400,000 | \$12,600    |              | \$0 | \$0    |     |
| Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados) |                |            |               |        | \$2,400,000 | \$384,000   |           |        | \$2,400,000 | \$300,000   |           |      | \$0 | \$0    |         |       | \$2,400,000 | \$12,600    |              | \$0 | \$0    |     |
| Ciudad: ZARZAL Depto: VALLE ( 1 Afiliados)  |                |            |               |        | \$2,400,000 | \$384,000   |           |        | \$2,400,000 | \$300,000   |           |      | \$0 | \$0    |         |       | \$2,400,000 | \$12,600    |              | \$0 | \$0    |     |
| 1                                           | CC             | 1116448352 | ZAPATA YINELA | 230201 | 30          | \$2,400,000 | \$384,000 | EPS037 | 30          | \$2,400,000 | \$300,000 | 0    |     | \$0    | \$0     | 14-23 | 30          | \$2,400,000 | \$12,600     | 0   | \$0    | \$0 |
| Total Afiliados( 1)                         |                |            |               |        | \$2,400,000 | \$384,000   |           |        | \$2,400,000 | \$300,000   |           |      | \$0 | \$0    |         |       | \$2,400,000 | \$12,600    |              | \$0 | \$0    |     |

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE |    |                       |                 |                    |                        |                     |          |                       |
|-------------------------------|----|-----------------------|-----------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------|-----------------------|
| Identificación                | dv | Razon Social          | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion              | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| CC 1116448352                 |    | ZAPATA MONTAÑO YINELA | INDEPENDIENTE   | PRINCIPAL          | Puertas de Sol Casa 18 | ZARZAL-VALLE        | 1111111  | No                    |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION |         |            |            |          |            |            |       |           |           |
|-----------------------------------|---------|------------|------------|----------|------------|------------|-------|-----------|-----------|
| Periodo                           |         | Clave      |            | Tipo     | Fecha      |            | Pago  |           |           |
| Pensión                           | Salud   | Pago       | Planilla   | Planilla | Limite     | Pago       | Banco | Días Mora | Valor     |
| 2025-12                           | 2025-12 | 2018554304 | 9496575320 | I        | 2026/01/15 | 2025/12/18 | NEQUI | 0         | \$696,600 |

| RESUMEN DE PAGO              |        |             |    |           |                 |                |                        |               |  |
|------------------------------|--------|-------------|----|-----------|-----------------|----------------|------------------------|---------------|--|
| RIESGO                       | CODIGO | NIT         | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |  |
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$384,000       | \$0            | \$0                    | \$384,000     |  |
| PROTECCION                   | 230201 | 800,229,739 | 0  | 1         | \$384,000       | \$0            | \$0                    | \$384,000     |  |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$12,600        | \$0            | \$0                    | \$12,600      |  |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23  | 860,011,153 | 6  | 1         | \$12,600        | \$0            | \$0                    | \$12,600      |  |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$300,000       | \$0            | \$0                    | \$300,000     |  |
| NUEVA E.P.S.                 | EPS037 | 900,156,264 | 2  | 1         | \$300,000       | \$0            | \$0                    | \$300,000     |  |
| TOTAL                        |        |             |    | 1         | \$696,600       | \$0            | \$0                    | \$696,600     |  |



Yinela Zapata Montaña &lt;yinelazapata16@gmail.com&gt;

**PSE - Transacción Aprobada ✓ CUS 2018554304**

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>  
Para: yinelazapata16@gmail.com

18 de diciembre de 2025 a las 8:04 a.m.

**¡Hola, YINELA ZAPATA MONTAÑO!****Estado de la Transacción:** Aprobada ✓**Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor:** \$ 696.600**Empresa:** APORTES EN LINEA**Descripción:** Pago de la Planilla de aportes con clave:  
9496575320**Fecha de la transacción:** 18/12/2025**CUS:** 2018554304

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

**"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3  
Ciudad: CALI  
Departamento: Valle del Cauca  
Teléfono: +57 (602) 620 00 00  
Correo: Facturacion.secambiente@valledelcauca.gov.co  
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica  
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 25/01/2026 00:00:00  
Fecha de Pago : 2026-01-25  
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario  
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : YINELA ZAPATA MONTAÑO  
NIT / Número de Documento 11164483523 Dirección: CL 14 CA 18  
Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI  
Tipo de Responsabilidad 0.99 Departamento Valle del Cauca  
Correo yinelazapata2015@hotmail.com Teléfono

| Nro | Código | Descripción                                              | U/M | Cant | Precio Unitario | Descuento |         | Recargo |         | IMPUESTOS |     |   |     |   |     | TOTAL        |
|-----|--------|----------------------------------------------------------|-----|------|-----------------|-----------|---------|---------|---------|-----------|-----|---|-----|---|-----|--------------|
|     |        |                                                          |     |      |                 | %         | Importe | %       | Importe | %         | IVA | % | INC | % | ICA |              |
| 1   | 00001  | 1.330.19.13-3903<br>CONTRATO DEL 14<br>ENERO 2026 . OBJE | NIU | 1.00 | 4,000,000.00    |           |         |         |         |           |     |   |     |   |     | 4,000,000.00 |

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

| Nro | Tipo | Código | Descripción | Porcentaje % | Monto |
|-----|------|--------|-------------|--------------|-------|
|-----|------|--------|-------------|--------------|-------|

DATOS DE REFERENCIA

| TIPO DOCUMENTO REFERENCIA | NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA | FECHA REFERENCIA |
|---------------------------|-----------------------------|------------------|
|---------------------------|-----------------------------|------------------|

OBSERVACIONES

5600102500,, Nro planilla:AFILIACION DE EPS, ARL Y PENSION,CUOTA 1

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-



|                 |              |
|-----------------|--------------|
| MONEDA          | COP          |
| SUB TOTAL       | 4,000,000.00 |
| IVA             | 0.00         |
| TOTAL DOCUMENTO | 4,000,000.00 |

|              |              |
|--------------|--------------|
| RETERENTA    |              |
| RETEIVA      |              |
| RETEICA      |              |
| TOTAL COMPRA | 4,000,000.00 |

CUDE:7e06c56de9c2bf433e83ca3225f6a349be94c65f57d116c68ef538faeb81b0d26ddfa5fe7ec2bfff9920a1281d3234c5

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097104476 del 8/15/2025,Desde el No. DS28-5002 hasta el No.DS28-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027